

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26275 CINTRA APARCAMIENTOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima, de fecha 3 de agosto de 2009, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en la Plaza Manuel Gómez Moreno, número 2, de Madrid, Edificio Alfredo Mahou, planta 9, el próximo día 10 de septiembre de 2009 a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el día 11 de septiembre de 2009 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Transformación de las acciones existentes al portador en acciones nominativas y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 18 (Constitución de la Junta), 22 (Deliberación y Adopción de Acuerdos de la Junta) y 24 (Órgano de Administración: Consejo de Administración).

Cuarto.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de consejeros y fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en el artículo 144.1.c) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de administradores sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes.

Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista haya efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social con dos días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, representante legal de una entidad que sea accionista, o administrador, debiendo conferirse tal representación por escrito, y con carácter

especial para la Junta.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 3 de agosto de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ángel Varela Varas.

ID: A090061646-1